



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 105/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO :

Que, el parágrafo I del artículo 78 de la Constitución Política del Estado, establece que: “La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.”

Que, la Unidad Educativa “Juana Azurduy de Padilla”, fue fundada el 18 de marzo de 1986, en el Municipio de Yacuiba, capital de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 107/2019, emitida por la Dirección Departamental de Educación de Tarija en la Ciudad de Tarija el 9 de enero de 2019, se aprueba el funcionamiento de la Unidad Educativa “Juana Azurduy de Padilla”, con los niveles de Educación Inicial en Familia Comunitaria y Primaria Comunitaria Vocacional, que es del Sub Sistema de Educación Regular, es de dependencia pública o fiscal y pertenece al Núcleo Educativo “Adela Zamudio”.

Que, la Unidad Educativa “Juana Azurduy de Padilla”, es una institución que cumple con los mandatos de la Constitución Política del Estado Plurinacional.

Que, desde 1986 la Unidad Educativa “Juana Azurduy de Padilla”, presta de manera ininterrumpida una encomiable labor social en favor de las familias de la Ciudad de Yacuiba.

POR TANTO:

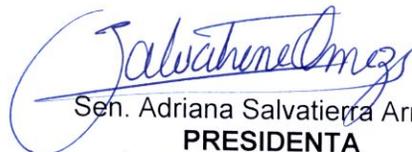
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Juana Azurduy de Padilla”**, por sus treinta y tres años de infatigable vida institucional y por su valiosa e inestimable contribución a la educación boliviana, específicamente al Municipio de Yacuiba, Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

